

ASOCIACIÓN AMATEUR DE HOCKEY SOBRE CÉSPED DE BUENOS AIRES



ASOCIACIÓN AMATEUR DE HOCKEY DE BUENOS AIRES

BOLETÍN SEMANAL Nº 22 – 12 DE JUNIO DE 2025



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



Índice

1)	MÉDICO EN PREDIO	Pag.	03
2)	DÍA DEL PADRE	Pag.	03
3)	CAMPEONATO	Pag.	04
4)	TRIBUNAL DE DISCIPLINA	Pag.	09



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



INFORMACIÓN GENERAL

MEDICO EN PREDIO – OBLIGATORIEDAD-PROHIBICION

- Recordamos lo dispuesto por el art 6.01 del Boletín “A”

"Las instituciones afiliadas deberán contar con la presencia de un médico en el predio de la Institución o en el Campo de Juego durante la disputa de todos los partidos, como así también la obligatoriedad de un Servicio Médico de Emergencia. El mismo debe estar a inmediata disposición de los jugadores y cuerpos técnicos que así lo requieran. Es de absoluta responsabilidad del equipo local cumplir con el presente punto. Transcurrida media hora desde la hora prevista para el inicio del partido sin que exista medico disponible, el partido deberá ser suspendido por los árbitros que hayan verificado la situación, remitiéndose los antecedentes al Tribunal de Disciplina a fin de que previo descargo y explicación por parte del club infractor evalúe la situación y resuelva la reprogramación de existir una justificación atendible o el walkover con pérdida del partido para el club infractor"

Asimismo, y tal como surge del REGLAMENTO DE JUECES DE MESA, en el banco de suplentes solo puede permanecer en este rol un MEDICO matriculado no pudiendo remplazarse por ningún otro profesional de la salud.

DIA DEL PADRE

Por disposición del Consejo Directivo y en función del Día del Padre, los partidos de **novena y octava división de Damas y Caballeros** que se deban disputar el próximo día DOMINGO 15 de Junio **serán optativos no computándose sanción por WALK OVER, bajo estricta condición de comunicarse previamente la decisión al Club con el cual debiera jugarse en dicha fecha**





Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



CAMPEONATO

MODIFICACIONES DE FIXTURE

viernes 13-jun

Cat.	ENCUENTROS		OBSERVACIONES
Cab A	LOMAS  -  BANFIELD	R1 F8	<u>Reprogramación:</u> 6ta 18:00 hs
Cab C2	G. Y ESGRIMA- C  -  E. F. I. LOBOS	R1 F8	<u>Reprogramación:</u> Int 20:30 hs 1ra 22:00 hs
Metro B	SAN LORENZO  -  C.U.B.A.	R1 F15	<u>Adelanto y Cambio de Localía:</u> 7ma 18:30 hs
Copa BA Cab.	DUCILO- B  -  S. BARBARA- B	21	<u>Adelanto:</u> 16avos de Final - 21:00 hs
Copa BA Cab.	BANADE  -  G. Y ESGRIMA- B	39	<u>Adelanto:</u> 16avos de Final - 20:30 hs
Copa BA Cab.	BANFIELD  -  AACF QUILMES	37	<u>Adelanto:</u> 16avos de Final - 21:00 hs
Copa BA Menores	AACF QUILMES  -  QUILMES- B	R1 F2	<u>Adelanto:</u> 8a y 9a 18:00 hs 6ta 19:00 hs 5ta 20:30 hs
Copa BA Menores	CERRO PILAR  -  CAMPANA B.C.	R1 F2	<u>Adelanto:</u> 6ta 19:00 hs
Copa BA Menores	MUN. F. VARELA  -  BERAZATEGUI	R1 F2	<u>Adelanto:</u> 8a y 9a 18:30 hs 5ta 19:30 hs

sábado 14-jun

Cat.	ENCUENTROS		OBSERVACIONES
4ta B	SAN ANDRES  -  QUILMES	R1 F8	<u>Cambio de Horario:</u> 16:00 hs en San Andres (sede Central)
Ds C2	PUCARA  -  AACF QUILMES	R1 F8	<u>Cambio de Sede:</u> se juega en Parque Olimpico (cancha 1)
Ds D2	S.I.C.- B  -  U. LA PLATA- C	R1 F8	<u>Cambio de Sede:</u> se juega en Parque Olimpico (cancha 2 - sector vestuario)
Ds A	S. CATHERINES  -  S. BARBARA	R1 F8	<u>Cambio de Sede:</u> se juega en Circulo Policia Federal
Ds C1	U. LA PLATA  -  CENTRO NAVAL	R1 F8	<u>Cambio de Sede:</u> se juega en Estadio Quilmes
Ds E1	SAN ALBANO- B  -  FERRO C. O.- B	R1 F8	<u>Cambio de Sede:</u> se juega en San Marcos
Ds E4	SAN ALBANO- C  -  COMUNICACIONES	R1 F8	<u>Cambio de Sede:</u> se juega en San Albano
Ds D4	C.A.S.I.- B  -  G. Y ESGRIMA- C	R1 F8	<u>Cambio de Horario:</u> 8a y 9a 10:30 hs 7ma 11:30 hs 6ta 13:00 hs



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



domingo 15-jun

Cat.	ENCUENTROS		OBSERVACIONES
Metro B	G.E.I. - EL SOSIEGO	R1 F15	<u>Cambio de Horario:</u> 5ta 9:00 hs int 10:30 hs 1ra 12:00 hs 7ma 13:30 hs 6ta 15:00 hs
Cab C1	MITRE- B - SAN MARTIN- B	R2 F2	<u>Cambio de Horario:</u> 10:00 hs
Copa BA Menores	G. Y ESGRIMA- B - BCO. PROVINCIA- B	R1 F2	<u>Cambio de Horario:</u> 8a y 9a 18:00 hs 7ma 19:00 hs

lunes 16-jun

Cat.	ENCUENTROS		OBSERVACIONES
2da C1	BOCA JUNIORS- B - C.A.S.I.- C	R1 F8	<u>Cambio de Horario:</u> 16:00 hs
2da C1	LA MARTONA - SAGLZ	R1 F8	<u>Cambio de Horario:</u> 10:00 hs
2da C2	S.I.T.A.S.- B - B.A.C.R.C.	R1 F8	<u>Cambio de Horario:</u> 11:00 hs
2da C2	O.GEORGIAN - ALMAFUERTE	R1 F8	<u>Cambio de Horario:</u> 11:00 hs
4ta A	C.A.S.I. - S. CATHERINES	R1 F8	<u>Cambio de Horario:</u> 15:30 hs se juega en CASI (La Boya)
Cab B1	VELEZ - BCO. PROVINCIA- B	R1 F8	<u>Cambio de Horario:</u> 8a y 9a 11:00 hs 7ma 12:00 hs 1ra 15:00 hs
Cab B1	G. Y ESGRIMA- B - S. BARBARA	R1 F8	<u>Reprogramción:</u> Línea completa
Copa BA Desarr	CAMIONEROS - BERAZATEGUI	193	<u>16avos de Final:</u> 10:00 hs
Copa BA Desarr	U. LA MATANZA - PORTEÑO	196	<u>Cambio de Horario:</u> 10:30 hs
Copa BA Desarr	SAN PATRICIO - LOMAS- B	197	<u>16avos de Final:</u> 12:00 hs
Copa BA Desarr	DEP. FRANCESA - SAN ANDRES	198	<u>16avos de Final:</u> 11:00 hs
Copa BA Desarr	St. BRENDANS - PUERTO NIZUC	199	<u>16avos de Final:</u> 10:30 hs
Copa BA Desarr	LUJAN R.C. - ALMAFUERTE	189	<u>16avos de Final:</u> 10:30 hs
Ds F2	St. BRENDANS- B - DEP. FRANCESA- B	R1 F12	<u>Cambio de Horario:</u> 8a y 9a 9:00 hs 7ma 12:00 hs 6ta 13:30 hs 5ta 15:00 hs int 16:30 hs 1ra 18:00 hs
Copa BA Desarr	SAN LUIS- B - BANFIELD	187	<u>16avos de Final:</u> 11:30 hs
2da C2	S. CATHERINES - C. CORTO	R1 F8	<u>Cambio de Horario:</u> 16:00 hs
2da C1	EST. LA PLATA - AACF QUILMES	R1 F8	<u>Cambio de Horario:</u> 16:00 hs
2da C1	G. y E. LA PLATA - TRISTAN SUAREZ	R1 F8	<u>Cambio de Horario:</u> 11:00 hs
Ds C2	MACABI - SOC. HEBRAICA	R2 F1	<u>Adelanto:</u> Línea completa



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



Cat.	ENCUENTROS		OBSERVACIONES
Copa BA Cab.	SAN FERNANDO- B  -  FERRO C. O.	31	<u>16avos de Final</u> : 16:00 hs
Copa BA Desarr	COMUNICACIONES  -  G. Y ESGRIMA- C	191	<u>16avos de Final</u> : 10:00 hs

martes 17-jun

Cat.	ENCUENTROS		OBSERVACIONES
Metro B	CIRCULO HEBREO  -  BEROMAMA	R1 F8	<u>Adelanto</u> : Int 20:00 hs 1ra 21:30 en CSHA cedido la localia
Copa BA Desarr	C.A.S.I.- B  -  SAN MARCOS	190	<u>Adelanto</u> : 21:00 hs (sede Central)

miércoles 18-jun

Cat.	ENCUENTROS		OBSERVACIONES
2da A	S.I.C.  -  MUN. V. LOPEZ	R1 F12	<u>Adelanto</u> : 20:30 hs en SIC (anexo)

viernes 20-jun

Cat.	ENCUENTROS		OBSERVACIONES
Copa BA Cab	HURLING  -  PUERTO NIZUC	30	<u>16avos de Final</u> : 10:00 hs
Copa BA Cab	S. BARBARA  -  VELEZ	33	<u>16avos de Final</u> : 16:00 hs

viernes 27-jun

Cat.	ENCUENTROS		OBSERVACIONES
2da B	C.A.S.I.  -  BOCA JUNIORS	R1 F13	<u>Adelanto</u> : 21:00 hs en CASI (sede Central))



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



PARTIDOS CON HORARIO INVERTIDOS

Se informan los partidos que se disputarán en horarios invertidos.

Intermedia 09:0 hs - Primera 10:30 hs

FECHA 8 - PARTIDOS HORARIO INVERTIDO				
14/06/2025				
1	B	B.A.C.R.C.	-	S.I.C.
2	C1	S. BARBARA- B	-	QUILMES- B
3	D3	SAN LORENZO- B	-	CIUDAD- D
4	E1	CENTRO NAVAL- B	-	CHAMPAGNAT- B
5	E2	TIGRE R. C.	-	S.A.G.- B
6	E2	LOS ANDES	-	U. LA MATANZA
7	E2	ARQUITECTURA- C	-	MUN. V. LOPEZ- B
8	E3	C.U.B.A.- B	-	LOS CEDROS
9	F1	COMUNICACIONES- B	-	BANCO NACION- B
10	F3	S.I.T.A.S.- C	-	N. CHICAGO
11	F4	G. Y ESGRIMA- D	-	SAN MARTIN- D
12	F4	U. LA PLATA- D	-	SAN LUIS- C
13	F4	AACF QUILMES- B	-	LOMAS- C
14	G3	G.E.I.- B	-	MIJAYI
15			-	
16			-	
17			-	
18			-	
19			-	
20			-	

FECHA 12 - PARTIDOS HORARIO INVERTIDO				
21/06/2025				
1	B	C.A.S.I.	-	C.U.B.A.
2	B	DUCILO	-	SAN LUIS
3	C2	SAN FERNANDO- B	-	H.C. ANDERSEN
4	D2	EVERTON	-	BERAZATEGUI
5	D3	DEP. FRANCESA	-	St. BRENDANS
6	D3	ARQUITECTURA- B	-	VELEZ- B
7	D3	PUERTO NIZUC	-	Q.H.S.
8	D4	HURACAN	-	ALMAFUERTE
9	D4	HACOAJ- B	-	HURLING- B
10	E3	CHAMPAGNAT- C	-	SAN PATRICIO
11	E4	LA SALLE	-	UNIV. BS. AS.- B
12	F1	LA MARTONA	-	LAS CAÑAS R. C.
13	F1	MUN. LA MATANZA	-	M. GRANDE- C
14	F3	PUCARA- D	-	SAGLZ- B
15	G1	SANTA ANGELA	-	C.A.S.A DE PADUA- B
16	G2	DEF. MORENO	-	VICENTINOS- B
17	G2	BANCO CENTRAL	-	QUILMES- D
18			-	
19			-	
20			-	



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



FECHA 13 - PARTIDOS HORARIO INVERTIDO				
28/06/2025				
1	C1	CIUDAD- C	-	CIUDAD- B
2	C1	QUILMES- B	-	U. LA PLATA
3	D1	U. LA PLATA- B	-	SAN LUIS- B
4	D1	RIVER PLATE- B	-	BANCO PROVINCIA B
5	D2	CAMIONEROS	-	ITALIANO- B
6	D2	B.A.C.R.C.- B	-	MIRAFLORES C.
7	D2	EST. LA PLATA	-	U. LA PLATA- C
8	D4	C.A.S.I.- B	-	PUEYRREDON
9	E2	S.A.G.- B	-	SAN PATRICIO- B
10	E3	MITRE- B	-	ITALIANO- D
11	E3	ITALIANO- C	-	R. AVELLANEDA
12	E4	C.A.S.I.- C	-	LOS PINOS
13	F3	LUJAN R.C.- B	-	ATENEO MERCEDES
14	F3	CHAMPAGNAT- D	-	B.A.C.R.C.- D
15	F4	DEP. S. BARBARA- B	-	C.A.S.I.- D
16	G1	HINDU C	-	JOCKEY CLUB
17	G1	PUERTO NIZUC C	-	MUN. F. VARELA- B
18			-	
19			-	
20			-	

R 2 - FECHA 1 - PARTIDOS HORARIO INVERTIDO				
12/07/2025				
1	B	B.A.C.R.C.	-	REGATAS B.V.
2	B	OLIVOS	-	G. Y ESGRIMA- B
3	C1	HURLING	-	BANADE
4	C2	S.A.G.	-	SAN FERNANDO- B
5	D2	SAN CARLOS	-	S.I.C.- B
6	D3	R. AVELLANEDA- B	-	CIUDAD- D
7	D3	SAN ANDRES	-	DEP. FRANCESA
8	D4	HURACAN	-	UNIV. BS. AS.
9	D4	PUCARA- B	-	SAN MARCOS
10	E1	REGATAS B.V.- B	-	C.U.B.A.- C
11	E1	S. BARBARA- C	-	QUILMES- C
12	E2	ASOC. DEL SUR	-	LOS ANDES
13	E4	LICEO MILITAR	-	LA SALLE
14	F1	BANADE- B	-	BANCO NACION- B
15	G2	CIUDAD DE CAMPANA	-	CAMPANA BC B
16	G2	QUILMES- D	-	ARGENTINO B
17	G3	PUERTO NIZUC- B	-	DUCILO C
18	G3	C. NEWMAN- C	-	PUEYRREDON- C
19			-	
20			-	

PARA EL PRESENTE TORNEO SE HA DEFINIDO QUE CADA EQUIPO PUEDA TENER UN MAXIMO DE 3 PARTIDOS INVERTIDOS POR RONDA - NO DEBIENDO SER LOS MISMOS CONSECUTIVOS

SE HAN MODIFICADO PARTIDOS DE LA FECHA 8 Y 12 PARA CUMPLIR CON EL CRITERIO DE QUE LOS MISMOS NO DEBEN SER CONSECUTIVOS



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Buenos Aires, 10 de junio de 2025

RESOLUCIONES Y CITACIONES

Expte 105-25

Informe: A.A.H.B.A.
Fecha: 24-may-25
Nº de Partido: 2025-89-1-9-6
Equipos: ALMAFUERTE B vs LICEO MILITAR B
Sector: Damas
División: Séptima Campeonato F1
Jugadora: RODRIGUEZ, Aldana (Almafuerte)

RESOLUCION

I. Téngase presente el descargo efectuado por la juez de mesa Andrea Fernanda Ruíz.

II.- De acuerdo con las constancias del expediente se RESUELVE:

1) IMPONER la sanción de AMONESTACION a la jueza de mesa Andrea Fernanda Ruíz del club Almafuerte (arts. 44 y 82 de las NFTD); 2) IMPONER la sanción de AMONESTACION a la jueza de mesa Morena Agustina López de club Liceo Militar (arts. 44 y 82 de las NFTD).

Expte 106-25

Informe: A.A.H.B.A.
Fecha: 24-may-25
Nº de Partido: 2025-95-1-9-2
Equipos: LAS CAÑAS R. C. A vs DEP. FRANCESA B
Sector: Damas
División: Sexta Campeonato F2
Jugadora: MARTINEZ TORRES, Julieta (Dep. Francesa)

RESOLUCION

I. Téngase presente el descargo efectuado por la juez de mesa Melina Pribyl y Luz María Barrera.

II.- De acuerdo con las constancias del expediente se RESUELVE:

1) IMPONER la sanción de AMONESTACION a la jueza de mesa Melina Pribyl del club Las Cañas (arts. 44 y 82 de las NFTD); 2) IMPONER la sanción de AMONESTACION a la jueza de mesa Luz María Barrera del club Deportiva Francesa (arts. 44 y 82 de las NFTD).

Expte 108-25

Informe: ARCE SOTELO, Tomas Ariel
Fecha: 31-may-25
Nº de Partido: 2025-106-1-10-6
Equipos: C.U.B.A. D vs LOMAS C
Sector: Damas
División: Primera Campeonato F4
Otros: COCINA, Ramiro Alejandro (DT-CUBA)

RESOLUCION

En atención a lo descripto por el árbitro informante y el posterior descargo efectuado por el director técnico Ramiro Cocina, el Tribunal entiende que nos encontramos ante conductas que deben ser enmarcadas en los artículos 48 y 65 de las NFTD.

En esa inteligencia, entendemos que el descargo presentado por el informado no alcanza a conmover lo informado por el árbitro -informe que posee plena prueba cargosa-.

Por lo expuesto, analizadas las constancias del expediente el Tribunal RESUELVE:

I. IMPONER la sanción de SUSPENSION por UNA (1) fecha al director técnico Ramiro Cocina del club C.U.B.A “D”, damas, primera división “F-4” (arts. 48 y 65 de las NFTD).

Expte 115-25

Informe: GONZALEZ, Natalia Soledad
Fecha: 31-may-25
Nº de Partido: 2025-31-1-10-4
Equipos: TEMPERLEY A vs MUN. F. VARELA A
Sector: Damas
División: Quinta Campeonato D1
Otros: Público de Mun. F. Varela

RESOLUCION

En el informe efectuado por el árbitro Natalia González se describen eventuales inconductas llevadas adelante por una simpatizante del club Municipalidad de Florencio Varela “A” -quinta división- de damas.

La institución deportiva informada presentó el correspondiente descargo.

El Tribunal ha evaluado tanto el descargo como la prueba filmica presentada y en razón de ello entiende que los hechos no son de una gravedad que merezca la aplicación de una sanción.

Estamos ante la presencia de dichos contrapuestos sobre un mismo hecho con lo cual entendemos que no corresponde sancionar al club Municipalidad de Florencio Varela.

Por todo lo expuesto, el Tribunal RESUELVE:

1) NO IMPONER SANCION al club Municipalidad de Florencio Varela “A”.

2) Atento al tenor del informe presentado por Natalia Soledad González, remítase el mismo a conocimiento de la Comisión arbitral a sus efectos.



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



Expte 120-25

Informe: A.A.H.B.A.
Fecha: 31-may-25
Nº de Partido: 2025-133-1-10-4
Equipos: A. C. BRANDSEN A vs U. LA PLATA B
Sector: Damas
División: Cuarta Campeonato C1
Jugadora: DEAMBROSI, Silvana (A.C. Brandsen)

RESOLUCION

Las presentes actuaciones reconocen su génesis en el informe remitido por la Secretaría de la Asociación en donde manifiestan lo siguiente:

“Se informa que, según se desprende de la planilla de juego, la jugadora N° legajo: 27327 Silvana Deambrosi DNI: 21921989, ha participado en el encuentro de División Cuarta entre AC Brandsen A vs ULP A, no teniendo cargado el APTO MEDICO correspondiente (Art.05.01 Boletín “A” /25).” (textual).

A su vez, en la planilla del encuentro de referencia, en el casillero de “observaciones” los jueces de mesa informaron que “Silvana Deambrosi jugadora de Brandsen n4 dni 21921989 jugó, pero no figuraba ni en planilla ni en cronus” (textual).

Es decir, que a pesar de que no estaba en el sistema “cronus”, por no tener el correspondiente “apto médico” la jugadora Deambrosi participó del partido que nos ocupa.

Con lo cual, se ha comprobado en autos la incorrecta inclusión de la jugadora de mención del club A.C. Brandsen “A”, pues la misma no poseía el apto médico correspondiente.

De tal manera que se deben aplicar en la especie los artículos 77, 78, 79 inciso “e” de las NFTD y 05.01 Boletín “A” /25.

Por lo expuesto se RESUELVE:

I.- Dar por perdido al club A.C. Brandsen “A” el partido disputado contra el club Universitario de La Plata “B”, damas, cuarta división “C-1” (art. 77, 78 y 79 de las NFTD);

II.- El resultado del partido de referencia se considerará de tres (3) a cero (0) en favor del club Universitario de La Plata “B” (art. 77, párrafo segundo de las NFTD);

III.- De acuerdo con las circunstancias del caso, se llama a presentar descargo por escrito a los jueces de mesa del partido de referencia Albertina Erra y Andrea Soledad Collazo (art. 14 de las NFTD).

Se recuerda a las Instituciones afiliadas la obligación y el compromiso que deben tener a fin de que presenten los aptos médicos en tiempo y forma de los jugadores activos de cada plantel.

Notifiquese a la Comisión de Campeonato.

Expte 121-25

Informe: A.A.H.B.A.
Fecha: 01-jun-25
Nº de Partido: 2025-176-1-10-5
Equipos: G. Y ESGRIMA C vs G. y E. LA PLATA A
Sector: Caballeros
División: Primera Campeonato C2
Jugador: FASSI, Nicolás (G. y Esgrima)



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



RESOLUCION

I. Téngase presente el descargo efectuado por el juez de mesa Juan José Mancini.

II.- De acuerdo con las constancias del expediente se RESUELVE:

1) IMPONER la sanción de AMONESTACION a la jueza de mesa Marina Cecilia Curoni del club Gimnasia y Esgrima de Buenos Aires (arts. 44 y 82 de las NFTD);

2) NO IMPONER sanción al juez de mesa Juan José Mancini de club Gimnasia y Esgrima de La Plata.

Expte 122-25

Informe: A.A.H.B.A.

Fecha: 01-jun-25

Nº de Partido: 2025-161-1-10-3

Equipos: LOMAS A vs DUCILO A

Sector: Caballeros

División: Intermedia Campeonato A

Otros: MOREIRA, Pablo Javier (AC-Ducilo)

RESOLUCION

I.- Las presentes actuaciones reconocen su génesis en el informe remitido por la Secretaría de la Asociación en donde manifiestan lo siguiente:

“El DT Pablo Moreira, acumuló 4 amarillas el día sábado 31/05: Código de partido Día Torneo Partido V A 2025-160-1-6-5 27/04/2025 1A BANADE - DUCILO 1 2025-1-1-8-3 04/05/2025 1A S. CATHERINES - S. BARBARA 1 2025-160-1-9-5 25/05/2025 1A DUCILO - QUILMES 1 2025-1-1-10-2 31/05/2025 1A FERRO C. O. - S. BARBARA 1. Y aparece, el día domingo 01/06, en la planilla de Intermedia “A” - Lomas “A” vs. Ducilo “A” caballeros, como DT de Ducilo.” (textual).

Al haber alcanzado las cuatro (4) amarillas como cuerpo técnico, el Sr. Moreira quedó de forma automática suspendido para toda actividad desde el día 31/05/2025 hasta el cumplimiento de las dos fechas.

No obstante, ello, según se desprende de la planilla de juego, el Sr. Moreira el día 01/06/25 ha participado como director técnico del club Ducilo, Caballeros, intermedia división “A”.

II.- Que el principio general que rige el sistema de sanciones de las Normas de Funcionamiento del Tribunal de Disciplina se encuentra descripto en el artículo 45 que reza de la siguiente manera “...Toda sanción personal que se aplique llevará como accesoria la inhabilitación para el desempeño de toda actividad oficial durante los partidos, tarea, función o cargo relacionado con el hockey durante el mismo lapso.

Tal inhabilitación no comprende la actividad referida a las tareas o entrenamientos que la persona sancionada desarrolle en el ámbito interno de las instituciones federadas...” (textual).

Este principio general, que se mantuvo inalterable desde hace muchos años, y que es por todos conocido, resulta ser extremadamente claro y preciso: la sanción personal lleva como accesoria la INHABILITACION para el desempeño de toda actividad oficial; incluyendo, claro está, participar como director técnico en un partido oficial organizado por esta Asociación.

El Sr. Moreira acumuló cuatro tarjetas amarillas en su rol de director técnico con lo cual se encuentra alcanzado por lo dispuesto en el artículo 54 de las NFTD “Toda persona retirada temporalmente de



la cancha (tarjeta amarilla) por el árbitro en cuatro (4) oportunidades, quedará automáticamente suspendida por dos (2) partidos.”

Entonces, tenemos una regla general del régimen de sanciones que estipula que ante la acumulación de tarjetas amarillas la **PERSONA** quedará suspendida automáticamente.

Se destaca el concepto “Persona” pues el mismo abarca a cualquier actor que se encuentren inmerso en la actividad; no solo los integrantes del cuerpo técnico, sino cualquier persona que tenga acumulación de tarjetas -en este caso de color amarilla-.

Al final del mentado artículo 54 se destaca lo siguiente: “...En el caso del Cuerpo Técnico, en caso de acumular tarjetas amarillas, las mismas solo computaran para dicha función...”.

Esta es una regla específica -que no modifica el régimen general de cumplimiento de sanciones- sino que la complementa.

Y este es justamente el caso de Moreira, el cual acumuló cuatro tarjetas amarillas en su específica función de integrante de un cuerpo técnico.

Consecuentemente: tenemos una regla general que dispone que toda persona suspendida no puede realizar ninguna actividad oficial; y que la acumulación de tarjetas se computa según el rol que cumpla el sancionado.

III.- ¿Qué tenemos probado en el expediente? Que Moreira acumuló cuatro (4) tarjetas amarillas y que, a pesar de ello, actuó como director técnico del club Ducilo en un partido de caballeros.

IV.- De tal forma, es de aplicación en la especie lo dispuesto en el artículo 82 de las NFTD que establece lo siguiente: “...Quien vulnere o deje de cumplir, en forma intencional, disposiciones contenidas en el Estatuto, Reglamento general y/u otras normas vigentes emanadas de los distintos órganos de la A.A. de Hockey de Buenos Aires, será suspendido hasta cinco (5) años...”.

El informado presentó el correspondiente descargo, por lo que el expediente se encuentra en condiciones de ser resuelto.

V.- Por todo lo expuesto, se **RESUELVE**:

1) **IMPONER** la sanción de **SUSPENSION** por **CUATRO (4)** fechas al director técnico Pablo Javier Moreira del club Ducilo “A”, caballeros, primera división “A”, las que se acumularán a las que le falte cumplir por la sanción automática de cuatro tarjetas amarillas (arts. 48 y 82 de las NFTD).

Expte 124-25

Informe: RAMOS, Nuria Belén

Fecha: 07-jun-25

Nº de Partido: 2025-57-1-11-1

Equipos: C.U.B.A. C vs HURLING C

Sector: Damas

División: Primera Campeonato El

Jugadora: LALANNE, Carolina (Hurling)

RESOLUCION

En atención a lo informado por el árbitro del partido de referencia y el posterior descargo efectuado por la jugadora informada, el Tribunal entiende que nos encontramos ante una conducta que merece la aplicación de una sanción.

En este caso puntual, corresponde enmarcar la conducta llevada adelante por aquella en las previsiones del artículo 65 de las NFTD.

En esa inteligencia, entendemos que el descargo presentado por la expulsada no alcanza a conmover lo informado por el árbitro -informe que posee plena prueba cargosa-.

Por lo expuesto, analizadas las constancias del expediente el Tribunal RESUELVE:

I. IMPONER la sanción de SUSPENSION por UNA (1) fecha a la jugadora Carolina Lalanne del club Hurling "C", damas, primera división "E-1" (art. 65 de las NFTD).

Expte 125-25

Informe: OVANDO, Lautaro

Fecha: 07-jun-25

Nº de Partido: 2025-128-1-11-1

Equipos: ARQUITECTURA A vs SAN CARLOS A

Sector: Damas

División: Segunda Campeonato B

Jugadora: CALCAGNO, Ana Luz (San Carlos)

RESOLUCION

En atención a lo informado por el árbitro del partido de referencia y el posterior descargo efectuado por la jugadora informada, el Tribunal entiende que nos encontramos ante una conducta que merece la aplicación de una sanción.

En este caso puntual, corresponde enmarcar la conducta llevada adelante por aquella en las previsiones del artículo 69 de las NFTD.

En esa inteligencia, entendemos que el descargo presentado por la expulsada no alcanza a conmover lo informado por el árbitro -informe que posee plena prueba cargosa-.

Por lo expuesto, analizadas las constancias del expediente el Tribunal RESUELVE:

I. IMPONER la sanción de SUSPENSION por DOS (2) fechas a la jugadora Ana Luz Calcagno del club San Carlos "A", damas, segunda división "B" (art. 69 de las NFTD).

Expte 126-25

Informe: BURGUEÑO, Federico Gustavo

Fecha: 07-jun-25

Nº de Partido: 2025-222-1-11-3

Equipos: MIJAYI A vs PUEYRREDON C

Sector: Damas

División: Primera Campeonato G3

Jugadora: RIGADA, Maximiliano Adrián (DT-Pueyrredón)

RESOLUCION

En atención a lo descripto por el árbitro informante y el posterior descargo efectuado por el director técnico Maximiliano Rigada, el Tribunal entiende que nos encontramos ante conductas que deben ser enmarcadas en los artículos 48 y 65 de las NFTD.

En esa inteligencia, entendemos que el descargo presentado por el informado no alcanza a conmover lo informado por el árbitro -informe que posee plena prueba cargosa-.

En ese sentido, debemos destacar que el nombrado ya ha sido sancionado por situaciones similares a las que se ventilan en el presente expediente (ver expte. 244-24).



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



Por lo expuesto, analizadas las constancias del expediente el Tribunal RESUELVE:

I. IMPONER la sanción de **SUSPENSION** por **UNA (1)** fecha al director técnico Maximiliano Rigada del club Pueyrredón “C”, damas, primera división “G-3” (arts. 48 y 65 de las NFTD).

Expte 127-25

Informe: ROBLEDO, Víctor Horacio

Fecha: 08-jun-25

Nº de Partido: 2025-161-1-11-4

Equipos: U. LA PLATA A vs QUILMES A

Sector: Caballeros

División: Intermedia Campeonato A

Jugador: VEGA, Santiago (U. La Plata)

RESOLUCION

En atención a lo informado por el árbitro del partido de referencia y el posterior descargo efectuado por el jugador informado, el Tribunal entiende que nos encontramos ante una conducta que merece la aplicación de una sanción.

En este caso puntual, corresponde enmarcar la conducta llevada adelante por aquella en las previsiones del artículo 68 de las NFTD.

En esa inteligencia, entendemos que el descargo presentado por el expulsado no alcanza a conmover lo informado por el árbitro -informe que posee plena prueba cargosa-.

Por lo expuesto, analizadas las constancias del expediente el Tribunal RESUELVE:

I. IMPONER la sanción de **SUSPENSION** por **CINCO (5)** fechas al jugador Santiago Vega del club Universitario de La Plata “A”, caballeros, intermedia división “A” (art. 68 de las NFTD).

La Sra. Nilda Urri se ha excusado de intervenir en el presente expediente (art. 10 de las NFTD).

Expte 128-25

Informe: VILLAVICENCIO, Sol Ailen

Fecha: 07-jun-25

Nº de Partido: 2025-85-1-11-6

Equipos: BANADE B vs COMUNICACIONES B

Sector: Damas

División: Primera Campeonato F1

Jugadora: QUINTEROS, Noelia (Comunicaciones)

RESOLUCION

Atento a la falta de elementos de prueba respecto de los hechos relatados por los árbitros del partido de referencia, quienes no sacaron tarjeta roja a la jugadora que a posteriori informaron, a lo que se le agrega que en la planilla no figura descripción alguna respecto a eventuales conductas antideportivas por parte de Noelia Quinteros, el Tribunal resuelve:

ARCHIVAR las presentes actuaciones.

Expte 129-25

Informe: LESCANO BEDINI, Brisa Nahime
Fecha: 08-jun-25
Nº de Partido: 2025-135-1-11-4
Equipos: VELEZ A vs SAN PATRICIO A
Sector: Damas
División: Primera Metropolitano Domingo A
Jugadora: RODRIGUEZ, Cecilia (Vélez)

RESOLUCION

En atención a lo informado por los árbitros del partido de referencia y el posterior descargo efectuado por la jugadora informada, el Tribunal entiende que nos encontramos ante una conducta que merece la aplicación de una sanción.

En este caso puntual, corresponde enmarcar la conducta llevada adelante por aquella en las previsiones del artículo 65 de las NFTD.

En esa inteligencia, entendemos que el descargo presentado por la expulsada no alcanza a conmover lo informado por el árbitro -informe que posee plena prueba cargosa-.

Por lo expuesto, analizadas las constancias del expediente el Tribunal RESUELVE:

I. IMPONER la sanción de SUSPENSION por DOS (2) fechas a la jugadora Cecilia B. Rodríguez del club Vélez Sarsfield "A", damas, primera división "Metropolitano Domingo A" (art. 65 de las NFTD).

Expte 130-25

Informe: MIGRAN, Lautaro Facundo
Fecha: 07-jun-25
Nº de Partido: 2025-57-1-11-3
Equipos: FERRO C. O. B vs ARECO RC A
Sector: Damas
División: Primera Campeonato El
Otros: Público de Ferro C. O.

RESOLUCION

Tomando en cuenta el informe efectuado por los árbitros, estamos ante la presencia de inconductas llevadas adelante por simpatizantes del club Ferrocarril Oeste "B" -primera división- de damas.

La institución deportiva informada presentó el correspondiente descargo.

Por todo lo expuesto, el Tribunal RESUELVE:

1) IMPONER al club Ferrocarril Oeste "B" -en toda la línea de damas, primera división "E-1" la sanción de AMONESTACION (arts. 44 y 65 de las NFTD).

Expte 131-25

Informe: POMARES, Carolina Paz
Fecha: 08-jun-25
Nº de Partido: 2025-174-2-2-4
Equipos: EVERTON A vs RACING CLUB A
Sector: Caballeros
División: Primera Campeonato C1
Jugador: PESOA, Pablo David (Racing)

RESOLUCION

En atención a lo informado por el árbitro del partido de referencia y el posterior descargo efectuado por el jugador informado, el Tribunal entiende que nos encontramos ante una conducta que merece la aplicación de una sanción.

En este caso puntual, corresponde enmarcar la conducta llevada adelante por aquella en las previsiones del artículo 68 de las NFTD.

En esa inteligencia, entendemos que el descargo presentado por el expulsado no alcanza a conmover lo informado por el árbitro -informe que posee plena prueba cargosa-.

Por lo expuesto, analizadas las constancias del expediente el Tribunal RESUELVE:

I. IMPONER la sanción de SUSPENSION por CINCO (5) fechas al jugador Pablo David Pesoa del club Racing "A", caballeros, primera división "C-1" (art. 68 de las NFTD).

Expte 132-25

Informe: GANLY, Alan Norman
Fecha: 07-jun-25
Nº de Partido: 2025-50-1-11-7
Equipos: HACOAJ B vs SAN MARCOS A
Sector: Damas
División: Primera Campeonato D4
Jugadora: RUSSO, Agustina (Hacoaj)

RESOLUCION

En atención a lo informado por el árbitro del partido de referencia y el posterior descargo efectuado por la jugadora informada, el Tribunal entiende que nos encontramos ante una conducta que merece la aplicación de una sanción.

En este caso puntual, corresponde enmarcar la conducta llevada adelante por aquella en las previsiones del artículo 68 de las NFTD.

En esa inteligencia, entendemos que el descargo presentado por la expulsada no alcanza a conmover lo informado por el árbitro -informe que posee plena prueba cargosa-; sin embargo, hemos de valorar su arrepentimiento volcado en el mismo.

Por lo expuesto, analizadas las constancias del expediente el Tribunal RESUELVE:

I. IMPONER la sanción de SUSPENSION por DOS (2) fechas a la jugadora Agustina Russo del club Hacoaj "B", damas, primera división "D-4" (art. 68 de las NFTD).



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



Expte 133-25

Informe: BELTRAN, Mauro
Fecha: 07-jun-25
Nº de Partido: 2025-1-1-11-3
Equipos: G. Y ESGRIMA A vs RIVER PLATE A
Sector: Damas
División: Primera Campeonato A
Jugadora: RINALDI, Antonella (G. y Esgrima)

RESOLUCION

Atento a las manifestaciones realizadas por el árbitro Mauro Beltrán, en cuanto a que afirmó haberse equivocado al sacarle tarjeta roja a la jugadora Antonella Rinaldi; el Tribunal resuelve ARCHIVAR las presentes actuaciones.

Sin embargo, atento a las manifestaciones de la jueza de mesa del club River Plate, en cuanto a que el mencionado Beltrán pidió que se borre la tarjeta roja que había sacado previamente, se remiten todas las constancias del expediente a conocimiento de la Comisión arbitral a sus efectos.

Expte 134-25

Informe: A.A.H.B.A.
Fecha: 07-jun-25
Nº de Partido: 2025-134-1-11-2
Equipos: SANTA ANGELA A vs BANCO NACION B
Sector: Damas
División: Cuarta Campeonato C2
Jugadora: PIWOWARSKI ROZA, Maia
(Bco. Nación)

RESOLUCION

Hágase saber al delegado del club Banco Nación que puede presentar el correspondiente descargo (art. 14 de las NFTD).

Expte 135-25

Informe: A.A.H.B.A.
Fecha: 07-jun-25
Nº de Partido: 2025-30-1-11-5
Equipos: MUN. F. VARELA A vs SAN LUIS B
Sector: Damas
División: Intermedia Campeonato D1
Jugadora: ANACLETO, Isabella (San Luis)

RESOLUCION

I.- Intímese a los árbitros Rodrigo Ottaviano y Joaquín Biai a presentar el correspondiente informe, en forma legal, respecto de la expulsión de la jugadora Isabella Anacleto del club San Luis "B" (art.20, segundo párrafo de las NFTD).

II.- Se levanta la suspensión provisoria de la nombrada hasta tanto los árbitros presenten el correspondiente informe (art. 20, primer párrafo de las NFTD).

Carolina Sánchez se ha excusado de intervenir en el presente expediente (art. 10 de las NFTD).



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



Expte 136-25

Informe: A.A.H.B.A.

Fecha: 08-jun-25

Nº de Partido: 2025-160-1-11-6

Equipos: DUCILO A vs SAN FERNANDO B

Sector: Caballeros

División: Primera Campeonato A

Otros: MOREIRA, Pablo Javier (DT-Ducilo)

RESOLUCION

Tratándose de hechos distintos a los ventilados en el expediente 122-25, hágase saber al Sr. Moreira que podrá presentar el correspondiente descargo (art. 14 de las NFTD).

Solicítese a la comisión de campeonato que remita la planilla de intermedia del día 8 de junio próximo pasado del partido entre Ducilo "A" y San Fernando "B".

Dr. Guillermo E. Friele
Secretario Interino

Nilda Urri
Presidente Interina



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



COMPUTO DE TARJETAS – JUGADOR

ARTICULO 54 NFTD DOS (2) PARTIDOS

Ficha: D 84316	Apellido y Nombre: GIMENEZ, Giuliana					
Club: HURACAN	Cat: Primera	Div: Campeonato			Eq.: A	
Código de partido	Día	Torneo	Partido	V	A	R
2025-50-1-2-2	22/03/2025	1D4	HURACAN - PUEYRREDON	1	1	
2025-50-1-9-3	24/05/2025	1D4	PUCARA - HURACAN		1	
2025-50-1-10-6	31/05/2025	1D4	HURACAN - G. Y ESGRIMA		1	
2025-50-1-11-2	07/06/2025	1D4	C.A.S.I. - HURACAN		1	

Ficha: D 83076	Apellido y Nombre: BLEBEL, Camila					
Club: ARQUITECTURA	Cat: Primera	Div: Campeonato			Eq.: C	
Código de partido	Día	Torneo	Partido	V	A	R
2025-64-1-4-5	05/04/2025	1E2	ARQUITECTURA - U. LA MATANZA		1	
2025-64-1-5-3	12/04/2025	1E2	BELGRANO - ARQUITECTURA		1	
2025-64-1-10-7	31/05/2025	1E2	ASOC. DEL SUR - ARQUITECTURA		1	
2025-64-1-11-2	07/06/2025	1E2	ARQUITECTURA - SAN PATRICIO	1	1	

Ficha: D 131147	Apellido y Nombre: TORRUELLA, Chiara					
Club: COMUNICACIONES	Cat: Primera	Div: Campeonato			Eq.: A	
Código de partido	Día	Torneo	Partido	V	A	R
2025-78-1-1-4	15/03/2025	1E4	Q.H.S. - COMUNICACIONES		1	
2025-78-1-3-3	29/03/2025	1E4	LANUS - COMUNICACIONES		1	
2025-78-1-9-2	24/05/2025	1E4	COMUNICACIONES - C.A.S.I.		1	
2025-78-1-11-3	07/06/2025	1E4	COMUNICACIONES - LOS PINOS		1	

Ficha: D 177859	Apellido y Nombre: AMAYA, Guillermina					
Club: BELGRANO D.S.	Cat: Primera	Div: Campeonato			Eq.: A	
Código de partido	Día	Torneo	Partido	V	A	R
2025-92-1-4-3	05/04/2025	1F2	St. BRENDANS - BELGRANO D.S.		1	
2025-92-1-9-7	24/05/2025	1F2	H.C. ANDERSEN - BELGRANO D.S.		1	
2025-92-1-10-2	31/05/2025	1F2	BELGRANO D.S. - PUERTOS DEL LAGO		1	
2025-92-1-11-6	07/06/2025	1F2	B.A.C.R.C. - BELGRANO D.S.		1	



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



Ficha: C 116651	Apellido y Nombre: SCHVARTZMAN, Matías					
Club: CIUDAD	Cat: Primera	Div: Campeonato			Eq.: A	
Código de partido	Día	Torneo	Partido	V	A	R
2025-160-1-5-2	13/04/2025	1A	CIUDAD - SAN FERNANDO		1	
2025-160-1-6-6	27/04/2025	1A	BCO. PROVINCIA - CIUDAD		1	
2025-160-1-7-3	11/05/2025	1A	CIUDAD - BANADE		1	
2025-160-1-11-5	08/06/2025	1A	CIUDAD - LOMAS		1	

Ficha: C 151235	Apellido y Nombre: VERGARA, Facundo Ignacio					
Club: SAN FERNANDO	Cat: Intermedia	Div: Campeonato			Eq.: A	
Código de partido	Día	Torneo	Partido	V	A	R
2025-160-1-2-4	23/03/2025	1A	BCO. PROVINCIA - SAN FERNANDO		1	
2025-160-1-6-2	27/04/2025	1A	QUILMES - SAN FERNANDO		1	
2025-160-1-9-7	25/05/2025	1A	BANFIELD - SAN FERNANDO		1	
2025-160-1-11-6	08/06/2025	1A	DUCILO - SAN FERNANDO		1	

Ficha: C 153924	Apellido y Nombre: VIVIANI, Guido					
Club: CAMPANA B.C.	Cat: Primera	Div: Campeonato			Eq.: A	
Código de partido	Día	Torneo	Partido	V	A	R
2025-176-1-3-4	30/03/2025	1C2	CAMPANA B.C. - FERRO C. O.	1	1	
2025-176-1-7-6	11/05/2025	1C2	CAMPANA B.C. - DUCILO		1	
2025-176-1-10-1	01/06/2025	1C2	CAMPANA B.C. - ASOC. MASTER	1	1	
2025-176-1-11-7	08/06/2025	1C2	BOCA JUNIORS - CAMPANA B.C.		1	

Néstor Burman
Secretario

Candelaria Moirano
Presidente